



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 368.-

POR LA CUAL SE DISPONE QUE EL SEÑOR JOSÉ SILGUERO PRESTE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de junio de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 327/2021 del 22 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone que el señor José Silguero preste servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum DM/DGPR/M/N° 0159/2021 del 17 de junio de 2021, el señor José Silguero solicita su asignación para prestar servicios en el Departamento de Asuntos Protocolares, Inmunities y Privilegios dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer que el señor **José Silguero** preste servicios en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____